

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 001-2009-PD-OSITRAN

Lima, 06 de enero de 2009

CONSIDERANDO:

Que, el encargo de puesto es la acción administrativa de personal, mediante el cual se autoriza mediante resolución del titular de la Entidad a un trabajador estable, el desempeño temporal del puesto vacante, a fin de mantener el adecuado desempeño y el cumplimiento de los objetivos de OSITRAN;

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 035-2008-PD-OSITRAN de fecha 16 de octubre de 2008 se resolvió encargar, a partir del 20 de octubre del presente año, al señor Juan Carlos Polo Puelles, Supervisor de Servicios de la Gerencia de Supervisión, en el cargo de Gerente de Supervisión;

Que, en este sentido se encuentra vacante el cargo de Gerente de Supervisión de OSITRAN, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, de conformidad con las funciones que le competen al Presidente del Consejo Directivo y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con efectividad al 01 de enero del presente año, al señor Juan Carlos Polo Puelles, Jefe de Carreteras del Centro y Norte de la Gerencia de Supervisión, en el cargo de Gerente de Supervisión.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo